



**A LA COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

“BBVA, S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

BBVA comunica, en relación con la Oferta lanzada sobre Banca Nazionale del Lavoro, S.p.A. (BNL), que Banco de Italia ha hecho, a requerimiento de BBVA, una interpretación propia de la autorización concedida para la adquisición del control de BNL el 13 de mayo de 2005, considerándola como no condicionada a la adquisición de más del 50% del capital ordinario de BNL. La inexistencia de tal condición conlleva que BBVA puede considerarse autorizado a adquirir una participación igual o inferior al 50% del capital ordinario de BNL mientras permita el ejercicio del control efectivo, que ha de verificarse por Banco de Italia en función del resultado de la Oferta.

En relación con tal interpretación aclaratoria, BBVA ha pedido a Banco de Italia que reconozca desde este momento, teniendo en cuenta la estructura accionarial actual y la modalidad de elección del órgano administrativo prevista en los estatutos de BNL (sistema de lista con premio de mayoría), que cualquier participación de BBVA resultado de la Oferta superior al 30% permitiría el control de BNL de acuerdo con el concepto de “*influenza dominante*” previsto en el artículo 23 apartado 2 del “*Testo unico delle leggi in materia bancaria e creditizia*”.

Por otra parte, el 16 de junio de 2005, BBVA ha presentado al Banco de Italia una solicitud de autorización para la adquisición, a través de la Oferta, de una participación de hasta el 30% del capital social ordinario de BNL.

Tan pronto como BBVA reciba las correspondientes respuestas de Banco de Italia, acordará con CONSOB la publicación de una modificación del folleto informativo (documento de oferta) tal y como está previsto en el artículo 38.5 del Reglamento de CONSOB sobre emisores.

Mercados excluidos

La Oferta se promueve exclusivamente en el mercado italiano., único mercado regulado sobre el que las acciones están admitidas a negociación; la Oferta no se promueve y no será promovida sobre el mercado de los Estados Unidos de América, ni cualquier otro Estado en que la difusión esté sometida a restricciones o limitaciones en base a la normativa en vigor en tales países (los “Países Excluidos”). Los Países Excluidos son, a título de ejemplo no exhaustivo, los Estados Unidos de América, Japón, Canadá y Australia. Por lo tanto ninguna copia del presente documento ni de cualesquiera otros documentos que BBVA o BNL u otro sujeto interesado en la Oferta hayan emitido o puedan emitir, podrán ser en cualquier modo enviados, transmitidos o distribuidos en los Estados Unidos o en los Países Excluidos, utilizando el servicios de correos de los Estados Unidos de América o de los Países Excluidos o por otros medios o instrumentos de transmisión o de comercio internacional de los Estados Unidos o de los Países Excluidos (incluyendo a título de ejemplo pero no limitado a la red postal, la red telefónica, el telefax, el correo electrónico, Internet o el telex) u otro instrumento de la bolsa de los Estados Unidos de América o de los Países Excluidos, y la Oferta no podrá ser aceptada por medio de ninguno de los citados medios en los Estados Unidos de América ni en los Países Excluidos.

Por lo tanto, ninguna copia del presente comunicado ni de otro documento cualquiera referido a la Oferta será enviado o distribuido en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos, ni será enviado o distribuido a custodios, fiduciarios o trustees de acciones por cuenta de personas sometidas a la leyes de los Estados Unidos de América o de los Países Excluidos, y las personas que reciban tal comunicación (incluidos custodios, fiduciarios y trustees) no podrán distribuirla o enviarla en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos.

Por lo tanto, cualquier eventual aceptación de la Oferta que sea consecuencia directa o indirecta de la infracción de esta limitación será considerada nula. La Oferta no está dirigida titulares de acciones de BNL en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos, y no se aceptarán adhesiones de personas residentes en Estados Unidos de América o de los Países Excluidos.

El presente comunicado no constituye una oferta o promoción de adquisición de instrumentos financieros en Estados Unidos de América o en los Países Excluidos. Las acciones de BBVA ofrecidas a cambio de las acciones de BNL no están ni estarán registradas en el sentido de la United States Securities Act de 1933 ("US Securities Act") ni bajo la normativa financiera de los otros Países Excluidos, y consecuentemente se entienden ofrecidas exclusivamente fuera de los Estados Unidos de América y de los Países Excluidos, en operaciones off shore de acuerdo con el Reglamento S del US Securities Act. Consecuentemente, las acciones BBVA entregadas a cambio de las de BNL en el ámbito de la Oferta, no podrán ser ofrecidas, vendidas o de otra forma consignadas directa ni indirectamente en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos, salvo que sea en virtud de una excepción a la obligación de registro.

Madrid, 30 de junio de 2005